

M

**Machacamiento.** Pérdida parcial o total de los tejidos involucrados, cambiando su forma y consistencia, de origen traumático por el paso de un vehículo de gran peso sobre el cuerpo.

**Macrocriminología.** Denominación solicitada por STANCIU para aquella rama de la criminología que debería ocuparse de los delitos con extrema pluralidad de víctimas, como el genocidio, el golpe de Estado, el magnicidio, terrorismo, piratería aérea, utilización de rehenes, linchamiento, sabotaje, etcétera. Tales formas de criminalidad, tienen rasgos comunes: Crueldad excepcional, difusa amenaza para el cuerpo social, profundo desorden de la sociedad, pluralidad de autores o víctimas o ambos a la vez, móviles diversos, etcétera.

**Macrodelito.** Forma de criminalidad oculta que se caracteriza por su naturaleza no denunciabile, difícilmente creíble o indemostrable, por muchas razones como el temor, sus incalculables consecuencias o implicaciones políticas. Son las infracciones del gobernante o legislador, del pueblo a una guerra injusta, del jefe militar que lleva a su pueblo a una guerra injusta, etcétera. Sobre este tema ha dicho Hungría: "El delito no es un privilegio de los anormales. Eso de vincular en forma genérica el delito a la anormalidad psíquica es un ritornelo monótono de una pseudociencia criminológica orientada por vanidoso y excesivo psiquiatrismo que aún no ha conseguido que él pueda avanzar más allá de corazonadas, de conjeturas, de salidas en falso, y del cual alguien ya dijo, con sobrada razón, que es un cuadro pintado por la fantasía con los colores del arco iris".

**Macropsia.** Ilusión visual en la que las personas y objetos se perciben aumentados de tamaño. Suele aparecer de forma brusca y transitoria, siendo característico de las crisis epilépticas y la migraña.

**Macro social.** Estudia, las relaciones entre lo social y lo educativo, los contenidos que se transmiten (ideas, sentimientos colectivos, tradiciones, hábitos, y técnicas) las formas que reviste bajo la presión de la estructuras sociales.

**Maduración.** Consiste en una evolución interna de un organismo hacia un estado más estable y adaptativo en relación al medio externo.

**Maestría.** Grado académico que tiene como finalidad ampliar los conocimientos del alumno dentro de un campo determinado. (...); tienen como antecedente inmediato la licenciatura y duran entre dos y tres años.

**Magistrado.** Servidor público que integra un Tribunal de Justicia. Su nombramiento es propuesta del Ejecutivo, con aprobación del Congreso.

Funcionario judicial de rango superior en el orden civil, penal, administrativo o del trabajo, que revisa actuaciones de autoridades inferiores y que tiene a su cargo la interpretación recta y justa de la legislación vigente. En otros países: juez superior o ministro de justicia cuya función y empleo le otorgan dignidad, respetabilidad y autonomía en sus decisiones, las cuales han de estar encaminadas a lograr el orden social y el bien común.

**Magnicidio.** Muerte violenta ocasionada a una persona principal, que ocupa un cargo importante en el Estado.

**Mal de Parkinson.** Trastorno neurológico crónico y progresivo que se caracteriza por temblor motriz, rigidez, pérdida de la fuerza vocal y síntomas psicóticos. Se cree que la causa es un defecto adquirido del metabolismo cerebral.

**Malhechor.** Es la voz moderna para designar al truhán, en un término surgido de la suma de mal y hacer, una combinación creada por el uso común entre la jerga policial española, que comenzó en el 1910, consolidándose por vía de la costumbre al paso de los años.

**Mancha.** Una maculación de cualquier sustancia orgánica o inorgánica.

**Mancha de escurrimiento.** Manchas de sangre encontradas en el lugar de la investigación, que forman lagos hemáticos cuando el escurrimiento es constante con acumulación de líquido hemático.

**Manchas de limpieza.** Manchas de sangre descubiertas en el lugar de la investigación, que quedan en toallas o cualesquier otro trapo en que se haya limpiado algún arma o superficie y se forma por absorción.

**Manchas de proyección.** Manchas de sangre encontradas en el lugar de la investigación que comprenden gotas y salpicaduras por proyección brusca.

**Manchas hemáticas en lago.** Es la acumulación de cierta cantidad de sangre de forma irregular o circular y se forma cuando la sangre gotea por escurrimiento estático del órgano lesionado sobre un plano o superficie de soporte horizontal, sin que la víctima tenga movimiento y también es uno de los factores utilizados para determinar la posición original o final del occiso.

**Manchas hemáticas por arrastramiento o deslizamiento.** Son manchas producidas sobre diferentes planos de soporte y presentan rastros en forma de franja ancha o angosta rectangular y significa que la víctima, ya inmóvil, fue arrastrada por el victimario y de acuerdo a su dirección indicará el movimiento efectuado por el agresor al trasladar o mover a la víctima. Una posible interpretación en el lugar indica que se tuvo la participación de terceras personas implicadas en el hecho.

Son manchas de sangre producidas por un goteo ininterrumpido sobre diferentes planos o superficies de soporte y presentan un rastro en forma de franja vertical continua o interrumpida, formándose y desplazándose estrías o manchas periféricas irregulares a los lados que de acuerdo a su dirección, indican el movimiento y desplazamiento estando aún con vida la víctima, por lo que puede haber zonas de coagulación sanguínea. Por medio de este tipo de manchas, se puede establecer la distancia que efectuó la víctima antes de morir al extinguirse la vida, midiendo su longitud y registrando la dirección que siguió con vida.

**Manchas hemáticas por embarradura.** Son manchas de sangre estáticas de forma irregular o deslizada que presupone que la víctima o el victimario maculado en sus manos o en otra región corporal, tocó algún muro o plano de soporte sólido y lo deslizó, dejando impregnada la mancha hemática.

**Mando.** Facultad para mandar con poder para obligar a obedecer. Persona u órgano con tal facultad.

**Mandos medios.** En una institución u organización, las personas con autoridad intermedia para dirigir, tomar decisiones, formular políticas y determinar líneas de acción con ámbitos específicos de competencia.

**Mandos superiores.** En una institución u organización, las personas con mayor autoridad y responsabilidad para dirigir, tomar decisiones, formular políticas y determinar líneas de acción con alcances sobre toda la institución u organización o partes importantes de ellas.

**Manía.** Alteración de la afectividad caracterizada por un estado de hiperactividad psicomotriz, euforia, aceleración del pensamiento, desinhibición verbal y sexual e insomnio. La manía puede aparecer de forma aislada, aunque en otras ocasiones alternan con periodos de depresión formando parte de la enfermedad bipolar o maníaco-depresiva.

**Manipulador.** Persona que tiende a ejercer influencia sugestiva en los demás, logrando que se conduzcan de la manera que él desea o para aprovecharse de sus valores, empleando la astucia, persuasión, sugestión, seducción o cualquier artimaña mediante la cual se consiga que el otro actúe en su favor sin percibirlo y creyendo tal vez que se actúa en beneficio propio. Se caracteriza por la disposición a atacar más, que por la tendencia a eludir peligros o dificultades.

**Mantenimiento de la paz.** Es el mantenimiento de la seguridad pública y el equilibrio de la sociedad a través de acuerdos políticos, militares y policiales. Comúnmente lo realiza la Organización de las Naciones Unidas.

**Manual.** El manual proporciona los datos de primera intención para referencia rápida y su lenguaje es sencillo y claro; por ejemplo, un manual de Criminología, manual de Criminalística o manual de métodos y técnicas de investigación.

**Manual de calidad.** Documento que especifica el sistema de gestión de la calidad de una entidad.

**Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales.** Sistema de clasificación para la conducta anormal que publica la asociación psiquiátrica americana. Por lo general, el sistema se utiliza en estados unidos con propósitos de diagnósticos oficiales y de conservación de registros.

También se le llama como DSM (I, II, III, IV...) por sus siglas en inglés *Diagnostical and Statistic Manual of Mental Disorder*.

**Mapa delictivo.** Forma de examinar la manera en que el delito se difunde geográficamente señalándolo en mapas.

**Mara.** Es el término con el que se conoce a grupos de delincuentes juveniles en Centroamérica, México, Estados Unidos de América, originadas por el retorno a Centroamérica de enormes cantidades de emigrantes deportados por delincuencia desde Estados Unidos de América, transfieren las condiciones para recrear en el plano nacional, aquellas condiciones de marginalidad, violencia, delincuencia y supervivencia, aprendidas y desarrolladas por los deportados en los distintos lugares en los cuales lograron su estadía.

**Mara salvatrucha.** (MS), son los nombres por los que se conoce a bandas dedicadas a la delincuencia y el crimen organizado localizadas en Centroamérica y los Estados Unidos de América constituidas por una mayoría de salvadoreños, guatemaltecos, hondureños, otros centroamericanos y en menor medida algunos mexicanos.

Con el aumento de personas que retornaban diariamente, el fenómeno social se hizo no sólo nacional, también regional, de forma que hacia los inicios del siglo XXI, en casi en todo Centroamérica se conoce como Maras a las agrupaciones juveniles principalmente, ya sean de tipo delictivo, de crimen organizado o simples reuniones de vecinos jóvenes con algo en común. De manera adicional el fenómeno se agrava a partir de la introducción de drogas de amplio consumo como el crack, marihuana, pegamento para zapateros o inhalantes, heroína y otras, las que son comercializadas y consumidas en el país por estos grupos de pandilleros.

Su principal fuente de ingreso, además de las remesas de Estados Unidos de América, son las extorsiones a la población que tiene un nivel de vida aceptable. Dichas extorsiones son de carácter obligatoria y no hay negociaciones razonables, ya que las consecuencias son atroces. Es importante destacar el hecho que las maras, pese a su origen en las batallas entre inmigrantes salvadoreños y mexicanos en la ciudad de Los Ángeles, y que tuvieron su epicentro en El Salvador al ser repatriados forzosamente muchos pandilleros por el gobierno de los EEUU, al acabar la guerra civil en El Salvador a principios de los 90, se ha extendido en los vecinos países de Guatemala y Honduras.

**Marca.** Señal que denota calidad o pertenencia. Sello de la fábrica donde se construyó la muestra.

**Marca de agua.** Es un dibujo, texto o motivo que se integra en el papel durante su fabricación por desplazamiento de las fibras en la masa del papel, lo que origina variaciones en su espesor.

**Tipos:**

- Marca de agua monotal: Puede ser clara u oscura.
- Marca de agua bitonal: Clara y oscura.
- Marca de agua multital: También denominada de molde cilíndrico.

**MARCÓ, Del, Luis.** Abogado (1964), doctor en Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba con su tesis sobre cárceles argentinas (1972), exdirector del centro de estudios criminológicos José INGENIEROS de Córdoba (Argentina). Ha participado en reuniones de especialistas como ponente o conferencista en Argentina, Brasil, Colombia, México, Panamá y Venezuela.

Ha realizado investigaciones y conoce más de cincuenta prisiones de diversos países de América Latina y Europa. Entre sus publicaciones se destacan "Penología y sistemas carcelarios", "Delitos de cuello blanco y reacción social", "Criminología latinoamericana", "Derecho Penitenciario", "Las nuevas corrientes de Criminología" y "El crimen de la contaminación ambiental".

**Marco normativo.** Conjunto de leyes, normas, decretos, reglamentos, etcétera, de carácter obligatorio o indicativo que rigen en un país, estado o institución.

**Marco teórico.** El marco teórico consiste en el establecimiento de las definiciones que se refieren al objeto de estudio; es decir, los conocimientos teóricos ya existentes acerca del objeto que se investiga y los conceptos con los que se le define y caracteriza.

**Marginación.** Situación social de desventaja económica, profesional, política o de status social, producida por la dificultad que una persona o grupo tiene para integrarse a algunos sistemas de funcionamiento social.

**Marginalidad.** Situación social al margen de la mayoría que interviene como referencia de normalidad. La marginalidad generalmente es el resultado de la segregación o discriminación, aunque en ocasiones es el resultado de una elección personal.

**Marihuana.** La mezcla de hojas, tallos y flores de la planta del cáñamo. Esta droga se fuma o se mastica. Ésta crece en las regiones templadas, obteniéndose las mejores variedades en las zonas secas, altas y calientes. El cultivo de la marihuana es ilegal en la mayoría de los países. Las hojas y el tallo de la planta se secan, cortan y envuelven en cigarrillos.

**Martillo.** Es una pieza de acero, en la que se encuentra el percutor sujetado por un pasador; actúa impulsado por el disparador.

**MARTÍNEZ BOLAÑOS, Juan José.** Es licenciado en Criminología por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, graduado por tesis con mención honorífica; egresado de la Maestría en Criminología y Ciencias Forenses en la misma universidad, con un plan de estudios avalado por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de donde también fue becario. Le fue otorgado el doctorado Honoris Causa por la Sociedad Mexicana de Criminología Capítulo Nuevo León. Realizó su Servicio Social y Prácticas Profesionales en la Procuraduría General de la República en las áreas de la Secretaría Técnica de la Delegación y el Laboratorio Regional de Servicios Periciales de la Delegación Estatal del Estado de Tamaulipas. Laboralmente se ha desempeñado en el sector de la seguridad privada como supervisor operativo en la empresa transnacional de seguridad SECURITAS. En el área académica, ha sido ponente en diferentes congresos nacionales e internacionales en donde ha publicado en los respectivos libros de memorias. Así mismo, ha publicado artículos científicos en revistas indexadas en España, Chile, Argentina y México. Sus investigaciones se han enfocado en el estudio de la criminalidad global y nacional, común y organizada, el análisis de las políticas públicas en materia de prevención del delito, y la afectación de la violencia en la juventud mexicana. Ha realizado estudios especialmente sobre pandillas juveniles y su relación con la delincuencia organizada. Es autor-coordinador del libro Criminalidad Organizada: Estudios Internacionales, en donde participan escritores de Argentina, España, Italia, Perú y México, bajo el sello editorial de Grupo Criminología y Justicia. Ha coordinado proyectos de prevención del delito para el Gobierno Municipal de Tampico, Tamaulipas (México) bajo financiamientos del programa de gobierno federal SUBSEMUN. Así también, se encuentra en proceso de elaboración el libro: Introducción a la Criminología Empresarial. En el ramo de la difusión del conocimiento, es director para América Latina en Grupo Criminología y Justicia; dirige la revista indizada Criminología y Justicia, y es director del diario académico-digital, Criminología y Justicia México. Ha sido columnista para la sección de Los Especialistas en el diario Sin Embargo MX, uno de los medios de comunicación de nueva generación más leídos en México, y es analista de opinión en la revista de circulación nacional, Contralínea. Forma parte del Comité Científico de la Sociedad Científica de Justicia Restaurativa en España.

**Marina.** El conjunto de instalaciones portuarias y sus zonas de agua y tierra, así como la organización especializada en la prestación de servicios a embarcaciones de recreo o deportivas.

**Marxismo.** Doctrina de singular influencia entre las clases medias occidentales y las clases altas orientales hacia las primeras décadas de nuestro siglo. Los seguidores de esta doctrina se hacen llamar marxistas, por profesar las ideas de Karl MARX.

**Masa.** Es la numerosa y apretada congregación de seres humanos unidos por un estímulo emocional.

**Masa encefálica.** Está constituida de materia blanca y materia gris, la primera son nervios finos blancos, la segunda tiene diversos colores, rojo, azul, amarillo y café oscuro, y también son nervios finos. La materia gris es la corteza y encierra a la blanca cubriendo toda la extensión del cerebro.

**MASLOW, Abraham Harold.** Psicólogo estadounidense y máximo ejemplo de la Psicología Humanística, nacido en Nueva York. Recibió sus títulos de licenciatura, maestría y doctorado en la Universidad de Wisconsin. Después de impartir enseñanza en las Universidades de Wisconsin, Columbia y Brooklyn, cambió a la Universidad Brandeis, donde ocupó el puesto de Presidente del Departamento de Psicología.

MASLOW recibió muchos premios y honores, incluyendo la elección a la presidencia de la "Asociación Psicológica Estadounidense" en 1967. Fue muy estimado por sus estudiantes y discípulos y tenía una confianza intensa en la capacidad humana para hacer un mundo mejor, tanto para la humanidad como para cada individuo. Fue uno de los precursores y de los principales contribuyentes a la llamada Tercera Fuerza Psicológica. Esta Tercera Fuerza Psicológica es un método humanista de la ciencia de la personalidad, en contraste con los otros dos sistemas: El del Conductismo y el del Psicoanálisis.



La mayor parte de su carrera docente transcurrió en la Universidad de Brandeis. Preocupado por la enfermedad mental, desarrolló una teoría de la motivación que describe el proceso por el que el individuo pasa de las necesidades básicas, como alimentarse y mantener relaciones sexuales, a las necesidades superiores. Este proceso lo denominó autorrealización y consiste en el desarrollo integral de las posibilidades personales. La motivación se refiere a los factores que dirigen y activan el comportamiento de los seres humanos.

Las principales obras de MASLOW son: "Psicología de la ciencia"; "Religión"; "Motivación y personalidad"; "Manual de autorrealización"; "Principios de Anormalidad"; "Nuevo conocimiento en los valores humanos", y "Hacia una Psicología del ser". Murió en 1970 a la edad de 62 años.

**Masonería.** Orden integrada por hombres respetables, que comparten una sincera confianza en la racionalidad humana, un marcado aprecio por las instituciones liberales. No es una religión sino que da la libertad de creencia. También es una escuela de Filosofía que cultiva el conocimiento universal.

Institución universal, esencialmente ética, filosófica e iniciática, cuya estructura fundamental, la constituye un sistema educativo tradicional y simbólico, es una cultura de vida, que otorga a la conducta ética de sus miembros, máxima prioridad.

A.:T.:D.:L.:V.: y A.:P.:D.:G.:H.:

**Masoquismo sexual.** La característica esencial del masoquismo sexual consiste en el acto (real, no simulado) de ser humillado, golpeado, atado o cualquier otro tipo de sufrimiento. Algunos individuos que padecen este trastorno se encuentran obsesionados por sus fantasías masoquistas, las cuales deben evocar durante las relaciones sexuales o la masturbación, pero no las llevan a cabo. En estos casos, las fantasías masoquistas suponen por lo general el hecho de ser violado o de estar atado y obligado a servir a los demás, de forma que no existan posibilidades de escapar. Otras personas llevan a cabo sus fantasías ellos mismos (p. ej., atándose ellos mismos, pinchándose con agujas, administrándose descargas eléctricas o autolesiones) o con un compañero. Los actos masoquistas que se pueden realizar con una pareja suponen restricción de movimientos (sumisión física), vendajes en los ojos (sumisión sensorial), apaleamiento, paliza, latigazos, golpes, descargas eléctricas, cortes, pinchazos y perforaciones (infibulación), y humillaciones (p. ej., ser orinado o defecado encima, ser forzado a arrastrarse y ladrar como un perro o ser sometido a insultos verbales). La obligación de vestirse con ropas del otro sexo también puede utilizarse como forma de humillación. El individuo puede tener el deseo de ser tratado como un niño pequeño y ser vestido con pañales («infantilismo»). Una forma particularmente peligrosa de masoquismo sexual es la llamada «hipoxifilia», que supone la excitación sexual a través de la privación de oxígeno, obtenida mediante compresión torácica, nudos, ligaduras, bolsas de plástico, máscaras o productos químicos (a menudo algún nitrato volátil que produce un descenso temporal de la oxigenación cerebral por vasodilatación periférica). Las actividades que suponen la privación de oxígeno pueden efectuarse a solas o en pareja. A causa de fallos en el utillaje, de errores en la colocación del nudo o de las ligaduras o a otras equivocaciones, con alguna frecuencia hay muertes accidentales. Los datos referentes a Estados Unidos, Inglaterra, Australia y Canadá indican que estas prácticas producen 1-2 muertes por millón de habitantes cada año.

Algunos individuos con masoquismo sexual presentan también fetichismo, fetichismo transvestista o sadismo sexual. Las fantasías masoquistas probablemente se dan desde la infancia. La edad en la que empiezan las actividades masoquistas con la pareja es variable, pero con frecuencia es el principio de la edad adulta. El trastorno tiene generalmente un curso crónico, y el individuo tiende a repetir una y otra vez el mismo acto masoquista. Algunas personas con masoquismo sexual pueden llevar a cabo actos masoquistas durante muchos años sin aumentar su potencial lesivo. Sin embargo, en otros casos aumenta la gravedad de los actos masoquistas con el paso del tiempo o durante períodos de estrés, lo cual eventualmente puede producir lesiones o incluso la muerte del individuo. Desviación en la cual se logra el placer sexual del dolor que una persona se causa a sí misma, de ser dominado o maltratado.

**Masturbación.** Auto estimulación de los genitales con el propósito de producir placer sexual. Actividad auto-erótica que lleva a cabo el sujeto manipulando su propio sexo. Se convierte en patológica a partir de que es preferida al coito normal. No determina trastornos psíquicos, pero puede ser un síntoma neurótico.

**Materia fecal.** Está constituida por partículas alimenticias, las cuales no se dirigen o no son comestibles y, mezcladas con los productos de secreción de los órganos digestivos, son eliminadas hacia el

exterior por el peristaltismo intestinal. La materia fecal es el único medio de diagnóstico exacto, ya que al ser examinadas las heces, presentan resultados proteicos, hidrocarbonados, lípidos y digestivos.

**Matrícula.** Lista o registro oficial de personas o entidades, hecho con un fin determinado.

**Mayoría absoluta de votos.** Sistema de votación cameral que arroja como resultado un número mayor al de la mitad de los diputados que integran el Congreso.

**Mayoría de votos.** Sistema de votación cameral que arroja como resultados un número mayor de entre los diputados asistentes a la sesión que hubiera hecho quórum, en favor de cualesquiera otras proposiciones sometidas a la misma votación.

**Mecánica de hechos.** Consiste en determinar la manera de cómo, dónde y con qué se sucedieron los acontecimientos desarrollados por un hecho delictivo en que perdiera la vida una o más personas en el caso de homicidio, indicando la situación que guardaban los participantes, su número probable, grado de participación y las características de los agentes vulnerantes usados en su perpetración, de acuerdo a las características de las lesiones que presentó el cadáver, con el fin de llegar a la verdad histórica de los hechos.

**Mecánica de lesiones.** Consiste en determinar el posible agente lesionante o vulnerante con el cual se produjeron la o las lesiones presentadas en la superficie corporal de un occiso relacionado con un hecho delictivo y su mecanismo de producción, de acuerdo a la observación e interpretación de las características del conjunto de lesiones que presentaba la víctima al exterior.

**Mecanismo de defensa.** Los mecanismos de defensa son estrategias inconscientes utilizadas para reducir la ansiedad al ocultar ante uno mismo y ante los demás el origen de ésta.

Procedimientos que el "yo" pone en marcha para evitar la realización de impulsos internos o protegerse de estímulos externos que siente como amenaza.

Los mecanismos de defensa no son perjudiciales. Nadie está libre de defensa, los necesitamos para sobrevivir, aunque las defensas en exceso pueden bloquear la maduración personal y social si se vuelven predominantes. Nos protegen de la ansiedad y con frecuencia representan situaciones creativas para nuestros problemas.

**Mecanismos de contención externos.** Los que involucran la vida familiar o la organización social y son importantes en cuanto pueden repercutir en el individuo positivamente en todo lo que le proporcione firmeza.

**Mecanismos de contención interna.** La firmeza de la personalidad del individuo hacia lo correcto. Viene a ser el componente que explica el porqué unos individuos caen en la tentación y otros no.

**Mecanismo de repetición.** Es el encargado de colocar los cartuchos en la recámara del arma de fuego, para ser disparados consecutivamente.

**Medalla al mérito criminológico.** En México hasta el 2012 no existía otra distinción más allá de la medalla: "Alfonso QUIROZ CUARÓN" (fundada por la Sociedad Mexicana de Criminología), que se otorga a personas que se hayan destacado en el qué hacer criminológico. Se han entregado a los siguientes personajes (inicialmente a académicos de renombre y con aportaciones contundentes en el ámbito, posteriormente, se entregó a cualquiera sin grandes aportaciones al campo criminológico o por lo menos no percibido mediante las áreas: Laborales, académicas y científicas): Javier PIÑA Y PALACIOS (1982), Sergio GARCÍA RAMÍREZ (1983), José GÓMEZ ROBLEDA (1984), Aurelio HERNÁNDEZ PALACIOS (1985), Ernesto ABREU GÓMEZ (1986), Héctor SOLÍS QUIROGA (1987), José y Hermelinda GARCÍA ESCAMILLA (1988), Francisco NÚÑEZ CHÁVEZ (1989), Ricardo FRANCO GUZMÁN (1990), Luis FERNÁNDEZ DOBLADO (1991), Marco Antonio LEJA MORENO (1992), Ignacio MACHORRO DEL MONTE (1993), Julia SABIDO RUISÁNCHEZ (1994), Rafael MORENO GONZÁLEZ (1995), Roberto REYNOSO DÁVILA (1996), Rafael RUÍZ HARREL (1997), Emma MENDOZA BREMAUNTZ (1998), Antonio SÁNCHEZ GALINDO (1999), Jorge LÓPEZ VERGARA (2000), Ruth VILLANUEVA CASTILLEJA (2001), Héctor GONZÁLEZ SALINAS (2002), Arturo VEGA VILLAGÓMEZ (2003), Juan Manuel RAMÍREZ DELGADO (2004), Octavio Alberto ORELLANA WIARCO (2005), María Alba RODRÍGUEZ (2006), María De La LUZ LIMA MALVIDO (2007), Beatriz GRAJEDA FLORES (2008), Elia Cristina QUITERIO MONTIEL (2009), Óscar LOZANO Y ANDRADE (2010), Manuel VIDAURRI ARÉCHIGA (2011), José Luis MUSI NAHMÍAS (2012) y Víctor Hugo PÉREZ PÉREZ (2013). (Ningún criminólogo-criminalista de licenciatura).

**Medalla al mérito criminológico (nuevas).** En 2012 se otorgaron 12 medallas al mérito criminológico a nombre y aprobación de: Osvaldo TIEGHI, Raúl ZAFFARONI, Carlos ELBERT y José Adolfo REYES CALDERÓN, fundadas por la Sociedad Mexicana de Criminología capítulo Nuevo León. En México, ya existen nuevas medallas al mérito y han sido otorgadas a criminólogos de licenciatura principalmente y bajo el esquema de trabajo de investigación (aportación académica).

**Media filiación.** Descripción precisa de los diversos rasgos de un individuo, diferente al retrato hablado, ya que en las denuncias siempre se le pregunta a la víctima cuál es la media filiación del victimario, en cuyo caso se dibuja el rostro del agresor con los datos que recuerda el denunciante.

**Mediación.** Es por principio, y sobre todo, un proceso que trasciende el contenido del conflicto que se pretende resolver. La mediación es una alternativa a la violencia, la autoayuda o el litigio, que difiere de los procesos de *counseling*, negociación y arbitraje. Es posible definirla como el proceso mediante el cual los participantes, junto con la asistencia de una persona o personas neutrales que no ejercen jurisdicción del Estado, aíslan sistemáticamente los problemas en disputa con el objeto de encontrar opciones, considerar alternativas y llegar a un acuerdo mutuo que se ajuste a sus necesidades. La mediación es un proceso que hace hincapié en la propia responsabilidad de los participantes de tomar decisiones que influyen en sus vidas. Por lo tanto, constituye un proceso que confiere autoridad sobre sí misma a cada una de las partes. La forma más útil de observar la mediación es considerarla como una intervención de solución de problemas dirigida a una meta. Tiene el propósito de resolver desavenencias y reducir el conflicto, así como de proporcionar un foro para la toma de decisiones. Incluso en el caso de que no puedan resolverse, todos los puntos de la desavenencia, la causa-esencia del conflicto puede ser entendida por los participantes y reducirse a un nivel manejable. Por lo tanto, algunos consideran que la meta principal de la mediación es el manejo del conflicto y no la resolución de la desavenencia.

**Mediación internacional.** Es uno de los medios tradicionales de solución pacífica de las controversias que se caracteriza por la participación de un tercer Estado en un conflicto que involucra a otros Estados a fin de encontrar una fórmula de arreglo.

**Medicamento.** Es toda droga producida o elaborada en forma farmacéutica reconocida que se utiliza para la prevención, diagnóstico, tratamiento, curación rehabilitación de las enfermedades de los seres vivos.

**Medicina Forense.** Es la Medicina científica al servicio de la justicia y la ley, e interviene en todos los casos en que se requiere un peritaje médico para deslindar responsabilidades. Las más frecuentes son aquellos en que se producen lesiones: Accidentes viales o de trabajo, homicidios y desastres. En otros casos no hay lesiones, pero es indispensable el dictamen médico, como en el diagnóstico de la edad y en los atentados al pudor.

Rama de la Medicina que se encarga del estudio de la causa real y verdadera de la muerte, a través de la práctica de necrocirugías que constituyen la necropsia. Es una disciplina de aplicación de conocimientos científicos, de índole fundamentalmente médicos, para la resolución de problemas biológicos humanos que están en relación con el derecho. Llamase Medicina Legal o forense a la Medicina Científica que está al servicio de la justicia y de la ley, e interviene en todos los casos en que se requiere un peritaje médico para dilucidar interrogantes de carácter médico para deslindar responsabilidades. Se utilizan como sinónimos: Jurisprudencia médica, medicina del derecho o medicina jurídica.

Es el conjunto de conocimientos médicos y biológicos necesarios para la resolución de los problemas que plantea el derecho, tanto en la aplicación práctica de las leyes, como en su perfeccionamiento y evolución.

**Tipos de intervención:**

1. Examen físico o de lesiones. Realiza la exploración física-clínica integral de las personas involucradas en un probable delito. Ésta se realiza en forma metodológica, completa y descriptiva. Se determina la existencia o no de signos o huellas de lesiones externas e internas;
2. Toxicomanía o fármaco-dependencia. Determinará, si el sujeto en estudio, es o no adicto fármaco-dependiente o toxicómano de algún tipo de sustancia prohibida por la ley;
3. Responsabilidad profesional médica. Se determinará si los tratamientos médicos aplicados por éstos, por enfermeras y/o técnicos en la salud, durante la atención de un paciente, fueron o no justificados, suficientes, correctos y oportunos, y
4. Otros tipos de intervenciones. A petición del Ministerio Público:
  - a) Determinación de edad clínica probable;
  - b) Exploración ginecológica, proctológica, andrológica;

- c) Examen psicofísico, y
- d) Estudio de necropsia en muerte reciente o posterior a la exhumación, entre otras.

La Medicina Legal y Forense constituye en la actualidad, la especialidad médica que tiene por objeto la utilización de los conocimientos médicos, jurídicos, administrativos, éticos y ciencias afines, a la aplicación, desarrollo y perfeccionamiento del Derecho, de la asistencia sanitaria y de la actividad profesional médica.

**Medicina Legal del trabajo.** Comprende los accidentes de trabajo, las cuestiones médico-legales laborales, enfermedades profesionales, las incapacidades, su indemnización, órganos afectados, su diagnóstico, la previsión, seguros, etcétera.

**Medicina Veterinaria Forense.** Rama de la medicina veterinaria zootécnica, encargada del estudio y tratamiento de las enfermedades de los animales, cuando es requerido formalmente por el Ministerio Público, o por la autoridad judicial competente.

**Medición.** Asignar un valor a algo en base a una escala o algún referente.

**Medida de seguridad del laminado plástico visible bajo luz ultravioleta.** Tinta fluorescente o sobreimpresión fluorescente que constituyen medidas de seguridad impresas en el laminado plástico; suelen colocarse en el reverso (esto es, en la parte interior) del laminado plástico o entre la capa de adhesivo y el laminado, para protegerlos del uso y la manipulación.

**Medida de seguridad verificable por medios mecánicos.** Medida de seguridad que puede ser leída y verificada por una máquina (lectores de documentos); permite autenticar un documento de viaje o de identidad mediante la detección o medición de determinadas propiedades físicas de elementos o estructuras del documento.

**Medidas precautorias.** Providencias que puede decretar el juez, para evitar un daño previsible con motivo de la tramitación de un juicio.

**Medio ambiente.** El conjunto de elementos naturales y artificiales o inducidos por el hombre que hacen posible la existencia y desarrollo de los seres humanos y demás organismos vivos que interactúan en un espacio y tiempo determinados, fuera del área de las instalaciones o del ámbito de la utilización confinada de organismos genéticamente modificados.

**Medios alternos de solución de conflictos.** Mecanismos llevados a cabo por las partes, con o sin la ayuda de un tercero, destinados a la comprensión de su responsabilidad, para lograr la reparación del daño y perjuicio causado así como el mantenimiento de los sujetos en la sociedad.

**Medios de comunicación.** Pueden ser visuales (anuncios, publicaciones), auditivos (radio) y audiovisuales (televisión, filmes por cualquier medio), se emplean según las necesidades, el momento y el impacto buscado; es decir, los diversos medios se aplican con un criterio de oportunidad, eficacia y rentabilidad.

El sexo, la violencia y el crimen, son disfrazados con mensajes discretos que son absorbidos por sus destinatarios; por ello los medios de comunicación se han transformado en medios idóneos de enriquecimiento sin importar sus consecuencias negativas y razón por la que invierten grandes cantidades de tiempo y dinero para lograr tener más audiencia (rating).

En los medios de comunicación se presenta el fenómeno subliminal en el que están incluidas técnicas que tratan de despertar en el individuo una ilusión de realidad para atraer la atención de los emisores y que hacen que millones de seres humanos sean manipulados.

**Medios de comunicación procesal.** La frase no presenta mayor dificultad para su comprensión, por lo que prescindimos de su explicación etimológica o gramatical, ya que por vía oral o escrita dichos instrumentos sirven para informar, ordenar o transmitir ideas entre los sujetos que intervienen en los conflictos de intereses y su composición judicial.

**Medios de prueba.** La confesión, inspección judicial, dictámenes periciales, declaración de testigos, careos, reconstrucción de hechos, documentos públicos y privados, las presunciones.

**Medios o elementos de prueba.** Toda fuente de información que permite reconstruir los hechos, respetando las formalidades procedimentales previstas para cada uno de ellos.

**Meditación.** Técnica para relajarse mediante la concentración de un pensamiento, sensación o palabra especial, o mantra.

**Megabyte (Mb).** Unidad de medida de almacenamiento de datos que equivale a 1.024 kilobytes (KB).

**Megapíxel.** Equivale a un millón de píxeles.

**Memoria (digital).** Dispositivo de almacenamiento masivo interno o externo.



**Memoria a corto plazo.** La memoria a corto plazo es la capacidad de memorizar una serie de palabras o cifras en un corto período de tiempo, generalmente no superior a un minuto.

**Memoria a largo plazo.** Tipo de memoria que permite evocar acontecimientos del pasado distante.

**Memory stick.** Tarjeta de memoria de tamaño ligeramente más pequeño que un chicle. Es un medio de almacenamiento de imágenes basado en memoria *flash*.

**Meningitis.** Inflamación de cualquiera o todas las meninges del cerebro y la medula espinal. Por lo general la provoca una infección bacteriana.

**Mensaje político.** Apartado especial de un discurso cameral o del informe anual de gobierno, referente a las circunstancias del entorno político.

**Mental.** Representación cerebral de conceptos u objetos del mundo externo.

**Mente.** El consciente humano como se muestra en el pensamiento, la percepción y la memoria. Refleja la dicotomía artificial que se realiza con frecuencia entre la mente y el cuerpo.

**Mentalización.** Proceso de elaboración de los pensamientos, deseos y emociones que cumple una función adaptativa frente a cambios en el medio externo e interno. La mentalización permite una estructuración de los pensamientos y ayuda a contrarrestar la necesidad del paso a la acción, el delirio o la confusión y desorganización.

**Menor.** Es todo niño o joven que, con arreglo al sistema jurídico respectivo, puede ser castigado por un delito en forma diferente a un adulto.

Se entiende por menor toda persona de menos de 18 años de edad. La edad límite por debajo de la cual no se permitirá privar a un niño de su libertad debe fijarse por ley.

**Menor delincuente.** Es todo niño o joven al que se ha imputado la comisión de un delito o se le ha considerado culpable de la comisión de un delito.

**Menor infractor.** Son las personas menores de edad (menores de 18 años y mayores de 12) que han realizado alguna conducta descrita como un delito en las leyes penales y al que habrá de tratarse de manera distinta a un adulto delincuente, por tener un insuficiente desarrollo físico y psíquico, por lo que se les puede sujetar a diversos tratamientos, que han de guardar proporción tanto con sus circunstancias como con la conducta realizada, y cuyo objeto sea promover, en todo momento, el bienestar del menor infractor.

**Menopausia.** Última menstruación de la mujer, que marca el inicio del climaterio.

**Menor de edad (jurídico).** Los menores cuya conducta asocial se ha manifestado en un ataque los bienes jurídicamente tutelados en la legislación penal o a aquellos menores que están bajo la influencia de condiciones y circunstancias de vida social anormal o que adolece de una naturaleza que los aproxima al delito.

**Menstruación.** Evacuación periódica del menstruo por los genitales de la mujer. Es una manifestación de las modificaciones fisiológicas que sufre la mucosa uterina desde la menarquía hasta la menopausia.

**Menstruación.** Sangrado vaginal liberado de forma intermitente durante el ciclo ovárico de la hembra de mamíferos. Este ciclo está regulado y desencadenado por los cambios en los niveles de estrógenos ováricos, secretados con el fin de preparar la fecundación. La menstruación se produce cuando ésta no se ha llevado a cabo.

**Mentira.** Conducta verbal en la que el sujeto realiza afirmaciones falsas con la intención de engañar a su interlocutor.

**Mesa directiva.** Órgano de gobierno en el orden político-administrativo. Se compone por un presidente, un vicepresidente y secretarios, con sus respectivos suplentes.

**Mesodelto.** Formación de una o dos crestas de adentro o hacia afuera de la cresta principal del delta opuesto. Para su clasificación, se representa con el número 2.

**Mesología Criminal.** Conjunto de los llamados factores exógenos, propios del ambiente, que intervienen en la génesis de la delincuencia.

**Método.** Es el camino a seguir mediante una serie de operaciones, reglas y procedimientos fijados de antemano de manera voluntaria y reflexiva, para alcanzar un determinado fin.

Es un procedimiento que se usa para conocer un fenómeno que se desea estudiar, y se compone de una o más técnicas específicas.

Como el procedimiento de formación del conocimiento en las ciencias.

Como técnica particular de recolección de datos (método de encuesta, por ejemplo).

Como conjunto de operaciones necesarias para lograr un resultado determinado (vgr.: Método de análisis).

**Método científico.** El método científico es un proceso que consiste en un adecuado planteamiento de problemas (formular preguntas en relación al fenómeno que estudiamos), hipótesis y en su respuesta correcta. Generalmente consta de cinco partes:

1. Observación es el análisis, exploración y estudio del objeto con el que estamos en contacto. La observación es la base de los sistemas metodológicos de investigación científica. Señala “el Padre de la Filosofía Moderna”, René DESCARTES que:

La exacta observación permite el conocimiento del fenómeno, y que para llevar a cabo esa observación se debe respetar cuatro condiciones:

- a) El primero consiste en no admitir jamás nada por verdadero que no conociera que evidentemente es tal;
  - b) El segundo, en dividir cada una de las dificultades que se examinara en tantas partes como fuera posible y necesario para mejor resolverlas;
  - c) El tercero, conducir por orden los pensamientos, comenzando por los objetos más simples y más fáciles de conocer para subir poco a poco, como por grados, hasta el conocimiento de los más compuestos y aun suponiendo orden entre aquéllos que no preceden naturalmente unos a otros, y
  - d) El último, en hacer en todo enumeraciones tan completas y revisiones tan generales que tuviese la seguridad de no omitir nada.
2. La descripción es representar el aspecto de las cosas, es definir algo, dando ideas y definiciones de sus partes o propiedades;
  3. En la hipótesis se busca un acercamiento tentativo a la solución del problema. Para dar posibles respuestas a algo, primero hay que diseñar preguntas;
  4. La experimentación viene a ser un fenómeno reproducido intencionalmente y manipulado (controlado), a fin de tener sus efectos registrados además de sus variantes, y
  5. Formulación de explicaciones se refiere a las causas que llevaron al sujeto a cometer un delito, los factores que influyeron en su niñez y que en su adultez o en cualquier momento que la conducta antisocial se presente, afectaron al sujeto y lo convirtieron en un antisocial.

**Método positivo.** Es el estudio a profundidad del criminal y sus circunstancias, atiende a causas biopsicosociales que le permiten tener un entendimiento integral del sujeto criminal.

**Método/técnica experimental.** El primer método moderno de investigación científica es el llamado método experimental, que se apoya en la observación del fenómeno físico, su repetición bajo las mismas condiciones, y de reproducirse el mismo efecto ya observado, se puede afirmar que se conoce verdaderamente el fenómeno, pues éste bajo las mismas condiciones de causa se da el mismo efecto.

El método a través de su técnica experimental consiste en la reproducción de los fenómenos que se desean estudiar en las condiciones más favorables para producir el hecho de manera artificial.

**Método/técnica sociológica.** Este método se basa en la observación de las realidades; dentro de ellas se identifica y participa el investigador, aprovechando su propia experiencia o experimentando, y tiende hacia una interpretación explicativo-comprensiva.

**Método/técnicas clínicas.** El método/técnicas clínicos consiste en el estudio a profundidad de la historia de una sola persona para encontrar el origen de su comportamiento y la forma de darle un tratamiento.

Los datos que comúnmente deben ir en el estudio clínico pueden ser los siguientes:

- Nombre, sexo, fecha de nacimiento, domicilio;
- Historia de la familia: Enfermedades, conductas antisociales ya cometidas antes, problemas entre los familiares en la infancia del paciente;

- Historia del paciente: Desarrollo físico, educación, nivel económico, si hubo disciplina en su hogar, si tuvo relaciones sociales o se mantuvo alejado, mal relación con los padres, nivel de emociones; es decir, si es inmaduro o si no tuvo algún medio de escape a sus emociones (enojos, felicidades, miedos, etcétera);
- Examen físico del paciente: Peso, estatura, edad biológica y mental, vocabulario, si es inquieto, agitado, nervioso, violento, agresivo, etcétera, y
- Además hay que auxiliarse de las pruebas psicológicas, psiquiátricas, médicas y del trabajador social.

**Metodología general de la investigación criminalística.** Es el conjunto de métodos empleados para la investigación criminalística en el lugar de la investigación y se divide en cinco etapas que son: 1. La protección y preservación del lugar; 2. La observación del lugar (búsqueda de indicios); 3. Fijación del lugar (registro documental de los indicios); 4. Levantamiento de indicios (colección, embalaje y etiquetado de indicios), y 5.- Suministro de indicios al laboratorio (incluyendo la cadena de custodia).

**Metodólogo.** Es la persona del investigador que se ocupa del planteamiento de los problemas que las hipótesis intentan resolver y de su comprobación, es decir, es quien aplica la metodología científica.

**Metapsicología.** Término propuesto por Freud para describir el proceso psíquico teniendo en cuenta sus relaciones dinámicas, tópicas y económicas. Se distingue de la psicología clínica en que mientras ésta se dedica al estudio de los procesos psíquicos, la metapsicología atiende más a los principios de fuerzas, energías psíquicas e instancias de la personalidad.

**Meteorología Criminal.** Estudio de las causas propias del ambiente físico que inciden en la criminalidad.

**Metodología.** El tema metodológico es relevante en toda disciplina social, por ser el eje de la investigación y sus resultados. Para los científicos, el rol del método debe ser esencial en el proceso de investigación y búsqueda.

La metodología científica es la disciplina que se ocupa del estudio crítico de los procedimientos que permiten llegar al conocimiento de la verdad objetiva en el campo de la investigación científica.

**Micoship (de contacto).** Circuito integrado (microchip) para el almacenamiento y tratamiento de datos, que se incorpora, por ejemplo, a los documentos de identidad. Este medio electrónico seguro puede contener los datos personales (nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, oficina de expedición) y una imagen digitalizada de la fotografía del titular. Para poder leer la información que contiene, el documento de identidad con el microchip de contacto ha de insertarse en un lector para que haga contacto con unos conectores eléctricos. El característico recuadro dorado con los contactos es la parte visible del chip.

**Microship (sin contacto).** Circuito integrado (microchip) que se incorpora, por ejemplo, a pasaportes, documentos de identidad y permisos de residencia biométricos, para el almacenamiento y tratamiento de datos. El chip, que en la mayoría de los documentos no resulta visible, se comunica con el lector de tarjetas a través de ondas electromagnéticas (identificación por radiofrecuencia - RFID). Para iniciar la transmisión, el chip tiene que estar cerca del lector.

**Microdelito.** Nombre con que se conoce la criminalidad popular, la más fácilmente observable; generalmente toca con la delincuencia aparente.

**Micropsia.** Ilusión visual en la que las personas y objetos se perciben disminuidos de tamaño. Suele aparecer de forma brusca y transitoria, siendo característico de las crisis epilépticas y la migraña.

**Microscopio (Examen).** Examen efectuado con ayuda de un microscopio de mayores aumentos.

**Microscopio de comparación.** Es un instrumento de óptica, denominada también Lupa Compuesta y que emplea cuatro prismas refrigerantes.

**Miedo.** Emoción que aparece ante un estímulo que representa un peligro para el individuo. Se presenta conjuntamente con un cortejo vegetativo; piloerección, temblor, bloqueo motor o huida, sequedad de boca, sudoración, aumento de la frecuencia respiratoria y cardíaca secundarios a la liberación de adrenalina y noradrenalina. Aunque representa una respuesta inicialmente adaptativa frente al estrés, se transforma en una patología psiquiátrica cuando se generaliza o tiene una duración excesiva (fobia).

**Miembro fantasma.** Percepción que aparece tras la amputación de un miembro o el desgarramiento de las fibras nerviosas del mismo. En estas circunstancias el paciente tiende a creer que mantiene el

miembro intacto, percibiendo su presencia de forma alucinatoria. Posteriormente suele aparecer dolor en la zona del muñón.

**Migración.** Grandes movimientos poblacionales que los animales realizan con carácter periódico y en función de los cambios climáticos, cuyo fin último suele ser la supervivencia o la reproducción.

Movimiento de la población entre países o entre regiones del mismo país, para cambiar de lugar de residencia, si es de adentro hacia fuera se llama emigración; si es para adentro, inmigración.

**Milicia.** Organización militarizada de civiles, surge durante el fascismo.

**Militarismo.** Injerencia de los militares en la conducción política del estado.

**Ministerio Público.** Como representante social y conductor de la investigación de los delitos, debe tener un alto rango profesional, es decir, el sustento técnico-jurídico que le permita contar con las herramientas de conocimiento para su investigación.

Es la institución unitaria y jerárquica dependiente del organismo ejecutivo, que posee como funciones esenciales las de persecución de los delitos y el ejercicio de la acción penal; intervención en otros procedimientos judiciales para la defensa de intereses sociales, de ausentes, menores e incapacitados, y finalmente, como consultor y asesor de los jueces y tribunales.

**Mineral.** Sólido inorgánico de composición química definida y estructura atómica ordenada. Su tamaño es variable, ejemplos: cuarzo, calcita, granate, etc. En el suelo constituyen las partículas de arena, limo y arcilla.

**Minerales o sustancias.** En la *Ley de minería* los define como los que se extraigan antimonio, arsénico, bario, berilio, bismuto, boro, bromo, cadmio, cesio, cobalto, cobre, cromo, escandio, estaño, estroncio, flúor, fósforo, galio, germanio, hafnio, hierro, indio, iridio, itrio, lantánidos, litio, magnesio, manganeso, mercurio, molibdeno, niobio, níquel, oro, osmio, paladio, plata, platino, plomo, potasio, renio, rodio, rubidio, rutenio, selenio, sodio, talio, tantalio, telurio, titanio, tungsteno, vanadio, zinc, zirconio y yodo. Minerales o grupos de minerales de uso industrial siguientes: Actinolita, alumbre, alunita, amosita, andalucita, anhidrita, antofilita, azufre, barita, bauxita, biotita, bloedita, boemita, boratos, brucita, carnalita, celestita, cianita, cordierita, corindón, crisotilo, crocidolita, cromita, cuarzo, dolomita, epsomita, estaurolita, flogopita, fosfatos, fluorita, glaserita, glauberita, grafito, granates, halita, hidromagnesita, kainita, kieserita, langbeinita, magnesita, micas, mirabilita, mulita, muscovita, nitratina, olivinos, palygorskita, pirofilita, polihalita, sepiolita, silimanita, silvita, talco, taquidrita, tenardita, tremolita, trona, vermiculita, witherita, wollastonita, yeso, zeolitas y zircón. Piedras preciosas: Agua marina, alejandrina, amatista, amazonita, aventurina, berilo, crisoberilo, crocidolita, diamante, dioplasa, epidota, escapolita, esmeralda, espinel, espodumena, jadeita, kuncita, lapislázuli, malaquita, morganita, olivino, ópalo, riebeckita, rubí, sodalita, tanzanita, topacio, turmalina, turquesa, vesuvianita y zafiro. Sal gema. Los productos derivados de la descomposición de las rocas cuando su explotación necesite trabajos subterráneos, como las arcillas en todas sus variedades, tales como el caolín y las montmorillonitas, al igual que las arenas de cuarzo, feldespatos y plagioclasas. Las materias minerales u orgánicas siguientes, susceptibles de ser utilizadas como fertilizantes: Apatita, colófano, fosfosiderita, francolita, variscita, wavelita y guano. El carbón mineral en todas sus variedades y el gas asociado a los yacimientos de éste.

**Minoría.** Segmento social cuantitativamente más pequeño en relación con el grupo o con los grupos mayoritarios.

**Minoría de edad.** En términos generales se dice de la persona que no ha alcanzado, edad que la ley establece para gozar de la plena capacidad jurídica. Es utilizado también como un adjetivo comparativo que elude al individuo que en sus primeras etapas de la vida, no ha logrado un pleno desarrollo físico, moral, emocional, intelectual y social de su personalidad en comparación con otro que ya logro esa madurez.

**Minuta de ley.** Documento que contiene la resolución emitida y sancionada por el órgano legislativo. La minuta de ley se integra con el oficio de remisión dirigido al Ejecutivo, adjuntando el documento legislativo aprobado por el Congreso, para su debida promulgación y publicación.

## Misión

1. Grupo o comitiva de personas enviadas a otro país para dirigir negociaciones, establecer relaciones, proveer asistencia científica y técnica, etcétera.
2. El tipo de objetivo al que ese grupo o comitiva es asignado

3. Embajada, delegación o institución diplomática en el extranjero. Representación diplomática permanente de una nación ante otra.

**Misión especial.** Representación diplomática temporaria de un estado, enviada a otro país y con consentimiento de éste, con el propósito de atender cuestiones específicas o de realizar en función de ello una tarea determinada.

**Mito.** Creencias colectivas ficticias de acontecimientos atribuidos a dioses, héroes o seres sobrenaturales que intentan explicar el origen y destino del hombre, contribuyendo a la estructuración de la sociedad.

Lo que por formularse de acuerdo a una lógica distinta a la científica, suele apartarse en sus conclusiones de los resultados estadísticos mejor difundidos o las teorías académicas más recibidas. Los científicos sociales, expertos en su estudio, suelen utilizarlo como sinónimo de falso, lo que ciertamente no colabora en la comprensión de aquellos, pero sí en la legitimación de ellos.

**Mitomanía.** Tendencia patológica a la mentira mediante la creación de fábulas imaginarias o simulación de enfermedades orgánicas inexistentes.

**Modelo conductual de la anormalidad.** Sostiene que el comportamiento anormal en sí mismo es el problema que se debe tratar, en lugar de concebir al comportamiento como síntoma de algún problema psíquico. Los máximos exponentes son PÁVLOV, SKINNER y BANDURA.

**Modelo humanista de la anormalidad.** Sostiene que las personas y que el comportamiento anormal es resultado de la incapacidad de satisfacer las necesidades humanas. Esta corriente tiene como representantes principalmente a MASLOW y ROGERS.

**Modelo psicoanalítico de la anormalidad.** Sugiere que la anormalidad proviene de conflictos de la infancia que surgen de deseos vinculados al sexo (cualquier tipo de placer). Tiene como representantes a FREUD, ADLER, JUNG, HORNEY; trata la personalidad a través de los conflictos por los que pasamos desde la infancia hasta la edad adulta. Explica la personalidad según el desarrollo psicosexual. Se da mucha importancia a la historia y experiencia personal y explica los fenómenos mentales como la interacción entre las fuerzas impulsivas y el mundo externo.

**Modificación de la conducta.** Se define como la aplicación del aprendizaje y de otras técnicas psicológicas derivadas de manera experimental, para la modificación de conductas problema.

**Modus operandi.** Manera de obrar o técnica de operación utilizada por los delincuentes. Mediante método de Rogues algunas corporaciones policíacas llevan a un registro del modus operandi del delincuente.

**Modus vivendi.** Expresión que designa los arreglos provisionales cuyo objeto es prorrogar anualmente un determinado acuerdo. Algunos autores la emplean como sinónimo de tratado.

**Moldeado.** Procedimiento realizado por los peritos en criminalística para obtener huellas o marcas encontradas en el lugar de los hechos. La utilización del moldeado sirve para fijar huellas de pies calzados, de rodamiento de neumáticos, de otros objetos sobre superficies blandas o de fracturas sobre cuerpos sólidos.

**Moldear.** Construir patrones de conductas, por medio del reforzamiento de respuestas. La conducta se moldea gradualmente en una serie de pasos ordenados, que se aproximan en forma progresiva al patrón de conducta deseado. El moldeamiento es una experiencia común entre las personas todos los días de la vida. Un padre pronuncia una palabra; su hijo intenta imitarlo.

**Momificación.** Fenómeno contrario a la putrefacción. En aquella, el cadáver se deseca y el proceso de putrefacción gaseosa no se produce. La deshidratación es rápida y extensa, los tejidos y vísceras se endurecen y disminuyen de volumen, y la piel adquiere un aspecto de cuero seco y rígido. Se produce principalmente en suelo arenoso seco y a temperatura alta.

**Monarquía.** Gobierno de uno, formado con los grupos mayoritarios.

**Monografía.** Es de un carácter más exclusivo, es un estudio particular y profundo de un tema. Puede situarse entre el manual y el tratado, no es superficial como el segundo, pero tampoco la profundidad del primero. Podrá ser el primer intento de escribir un artículo científico.

**MONTESQUIEU, Charles-Louis De Secondat BARÓN DE LA BREDE Y DE.** Escritor y jurista francés, estudió en la Escuela de Oratoria de Juilly y posteriormente en Burdeos. MONTESQUIEU destacó por primera vez como escritor con sus "Cartas persas" en 1721. MONTESQUIEU hace una burla de los políticos franceses de su tiempo, así como de las condiciones sociales y los asuntos eclesiásticos.



MONTESQUIEU aboga por la desaparición de la tortura y la prevención del delito. Las leyes tienen que evitar el delito y proteger al individuo. Intentó relacionar el comportamiento criminal con el ambiente natural y físico. Sus sucesores han intentado reunir pruebas tendentes a demostrar que los delitos contra las personas, como el homicidio, son hasta cierto punto más frecuentes en climas cálidos, mientras que los delitos contra la propiedad, como por ejemplo el robo, son más numerosos en regiones frías. Otros estudios parecen indicar que la criminalidad desciende en relación directa con el descenso de la presión atmosférica, el incremento de la humedad y con las bajas temperaturas.

**MONTIEL SOSA, Juventino.** Oficial de las Fuerzas Armadas de la Secretaría de Marina. Diplomado en Criminalística en el Instituto Nacional de Ciencias Penales de la Procuraduría General de la República. Criminalista generación del Instituto de Formación profesional de la Procuraduría General de Justicia del D.F. Especializaciones en Policiología y Criminalística en el Departamento de Justicia Nueva Orleans, Louisiana, EUA. Jefe del Departamento de Formación Técnica. Coordinador Técnico de los Cursos de Formación para Agentes de Seguridad de la Secretaría de Marina. Profesor de licenciatura y posgrado. Autor de: "Criminalística I", "Criminalística II" y "Criminalística III".

**Mora.** Se incurre en mora cuando el deudor no paga al momento en que se hace exigible la obligación ya sea por haberse cumplido el plazo establecido o por haberse llenado los requisitos legales para ello. La mora es, pues, un retardo injustificado en el cumplimiento de una obligación y presupone siempre la existencia de una prestación, ya sea personal o real, eficaz, exigible y vencida.

**Moral social.** Principios, costumbres, normas o tendencias de las cuales se preocupa el grupo, especialmente en caso de desviación de ellas.

**Mordedura.** Herida contusa producida por los dientes, mediante el mecanismo de presión y tracción. Consiste en dos líneas curvas equimióticas que se observan por su concavidad, las cuales permiten en gran medida identificar al autor en casos de delitos sexuales, riñas, lesiones e incluso homicidios.

**Mordida.** Relación de los dientes de los respectivos maxilares cuando éstos se encuentran cerrados. En estas condiciones, puede ocurrir que un maxilar quede delante del otro, o que los bordes incisales de los incisivos queden en contacto con sus antagonistas, a manera de pinzas.

**MORENO GONZÁLEZ, Luis Rafael.** Reconocimiento de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala, por 20 años de labor científica en el campo de la Criminalística. Reconocimiento del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) por la labor desarrollada como Director Adjunto. Reconocimiento "Benjamín Martínez", por la Academia Mexicana de Criminalística. Reconocimiento de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por 25 años de labor docente "Palmas Académicas". Reconocimiento de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), por la labor desarrollada durante 30 años de servicio. Congreso Nacional de Servicios Periciales "Dr. L. Rafael Moreno González". Reconocimiento del Departamento del Distrito Federal "Al Mérito y a la Constancia", por 30 años de servicio. Reconocimiento de la PGJDF, al nombrar el Salón de Usos Múltiples de la Dirección General de Servicios Periciales "Dr. L. Rafael Moreno González". Reconocimiento del Instituto de Ciencias Forenses y Periciales de Puebla, S. C., al nombrar a su Laboratorio de Criminalística "Dr. L. Rafael Moreno González". Reconocimiento del Instituto de Ciencias Forenses y Periciales del Estado de Puebla, por las aportaciones a las Ciencias Forenses en México, Doctor Honoris Causa. INACIPE. Reconocimiento del INACIPE al nombrar al Laboratorio de Criminalística "Dr. L. Rafael Moreno González". Reconocimiento del INACIPE, al otorgarme el grado de "Investigador Emérito". Jornadas de Criminalística "Dr. L. Rafael Moreno González". Miembro Fundador, Expresidente y Presidente honorario vitalicio de la Academia Mexicana de Criminalística. Miembro de número y Expresidente de la Academia Mexicana de Ciencias Penales. Miembro de la Academia Americana de Ciencias Forenses. Miembro de la Asociación Americana de Examinadores de Armas de Fuego. Miembro de la Asociación Panamericana de Ciencias Forenses. Vicepresidente honorario del capítulo mexicano de la Asociación Latinoamericana de Medicina Legal y Deontología Médica e Iberoamericana de Ciencias Forenses. Miembro del Instituto Mexicano de Cultura.

Ha sido profesor y docente invitado en importantes instituciones académicas con diversas cátedras. Ha participado en más de 200 congresos, conferencias, foros, presentaciones, jornadas, entre otros, en diversas instituciones y universidades del país.

Es autor de quince títulos editados en su mayoría por editorial Porrúa.

Ha escrito más de setenta y cinco artículos publicados en revistas científicas de Derecho y Ciencias penales, entre otras, "Criminalia", "Iter criminis", "Ciencia forense y defensa penal".

**MORENO HERNÁNDEZ, Moisés.** Licenciado en Derecho, Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana. (Tesis: "La teoría de la acción finalista y su aplicación al Código Penal de Veracruz"). Doctor en Derecho por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Bonn, República Federal de Alemania. "Der finale Handlungs begriff und das mexikanische Strafrecht" ("El concepto final de acción y el Derecho penal mexicano").

Profesor de Derecho Penal y Política Criminal en diversas instituciones académicas del país, desde 1978, como: Instituto Nacional de Ciencias Penales, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UV, Facultad de Derecho de la UNAM, de la UAM, Universidad Panamericana, Universidad Iberoamericana; Universidades de Aguascalientes, Baja California, Colima, Coahuila, Chihuahua, Guadalajara, Guanajuato, Hidalgo, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Veracruz; Escuela Libre de Derecho, entre otras.

Ha publicado 12 libros (como autor y coautor), entre ellos: "Política Criminal y Reforma Penal: Algunas bases para su democratización en México"; "Comentarios en torno al Nuevo CP para el DF"; "Retos del sistema procesal penal en México"; "Problemas Capitales del Moderno Derecho Penal"; "El Sistema de Justicia Penal y su Reforma"; "Orientaciones de la política criminal legislativa".

Ha publicado más de 90 artículos en revistas especializadas (nacionales y extranjeras), en materia de dogmática penal y de política criminal, entre otras. Ha dictado más de 400 conferencias sobre temas de dogmática penal, derecho procesal penal, política criminal, entre otros, en el país y en el extranjero. Ha participado en más de 60 congresos, seminarios, jornadas, simposios, coloquios y foros, internacionales; en más de 130 eventos académicos nacionales (congresos, seminarios, jornadas, simposios, mesas redondas, etcétera), y en más de 20 presentaciones de libros. Ha impartido más de 100 cursos diversos sobre temas relacionados con las ciencias penales y la política criminal. Ha dirigido un gran número de tesis, tanto de licenciatura como de posgrado. Ha participado en la elaboración de diversos planes y programas de estudios para cursos de posgrado en ciencias penales y política criminal de diferentes instituciones académicas. Ha realizado diversos trabajos de investigación en materia penal, procesal penal y de política criminal. Ha hecho estudios, dictámenes y opiniones sobre diversos casos penales; entre otras actividades de tipo académico.

Ha sido: Secretario Académico y Director Académico del INACIPE. Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana. Secretario de la Comisión Nacional sobre Administración de Justicia Penal, integrada por la Procuraduría General de la República. Coordinador de las Subcomisiones de Legislación en materia de Seguridad Pública y de Derecho Penal de las Comisiones de Seguridad Pública y del Marco Jurídico del IEPES. Director General de Consignaciones y de Control de Procesos de la PGJDF. Coordinador del Programa "Hacia una reforma penal integral", auspiciada por la PGR y la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. Coordinador de asesores de las Subprocuradurías de Control de Procesos, Jurídica y de Delitos Electorales, de la Procuraduría General de la República. Subprocurador de Control de Procesos de la PGR (1994-1996). Presidente y Director General del Centro de Estudios de Política Criminal y Ciencias Penales. Vicepresidente de la Academia Mexicana de Ciencias Penales. Presidente de la Academia Mexicana de Ciencias Penales. Subprocurador de Averiguaciones Previas Desconcentradas y de Averiguaciones Previas Centrales, de la; entre otros. Es actualmente: Director General de Estudios y Proyectos Normativos de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal.

Ha sido autor y coautor de más de 30 proyectos legislativos, de CP y de CPP, federales y locales, y ha formado parte de diversas Comisiones Legislativas. Ha participado en Grupos de Trabajo para la elaboración de Reformas Constitucionales en Materia de Seguridad y Justicia Penal. Ha formado parte desde 1995 de la Comisión Redactora del Proyecto de Código Penal Tipo Iberoamericano, creado en Cartajena, Colombia; y forma parte del Grupo de Expertos Internacionales que se ocupa de la reforma a la legislación penal de Bolivia. Pertenece a diversos organismos nacionales e internacionales, como: Asociación Internacional de Derecho Penal (AIDP), Asociación Internacional para el Estudio de la Justicia, Asociación Nacional de Doctores en Derecho (México), Claustro Académico de Doctores, UNAM, etcétera. Ha recibido diversos reconocimientos académicos, entre ellos: Diploma y Medalla por "20 años de servicios académicos" en la Facultad de Derecho de la UNAM (2006); Diploma por "15 años de servicios académicos" en la ELD y en la UP (2007); Presea "Mariano Azuela Rivera" (2006), y Doctorado *honoris causa*, por el INACIPE (2007); entre otros.

**Morfina.** Fármaco derivado del opio, con quien mantiene una estructura y propiedades psicoactivas similares. Los principales opiáceos son el opio, la heroína, morfina y codeína.

**Morfología.** Son aquellas particularidades físicas de las partes del cuerpo humano y que se describen al ingreso de un interno.

**Motín.** Se aplicará la pena de seis meses a siete años de prisión y multa hasta de cinco mil pesos, a quienes para hacer uso de un derecho o pretextando su ejercicio o para evitar el cumplimiento de una ley, se reúnan tumultuariamente y perturben el orden público con empleo de violencia en las personas o sobre las cosas, o amenacen a la autoridad para intimidarla u obligarla a tomar alguna determinación.

**Motivación.** Motor del psiquismo que impulsa la transformación de la necesidad hace el desarrollo de planes o proyectos que permiten compensar las carencias básicas.

**Motivo antiescáner o anticopia.** Medidas de seguridad impresas integradas en el fondo de seguridad como protección contra su reproducción por copia.

Las imágenes y motivos impresos contienen información embebida (oculta), invisible a simple vista en condiciones de inspección normales, pero que se vuelve visible o legible, o aparece con defectos (errores) al ser copiada o reproducida con un escáner.

**Motivo de coincidencia.** Imágenes en el anverso y el reverso perfectamente a registro. Son dibujos o partes de un motivo impresos de forma aparentemente aleatoria en el anverso y reverso del material de soporte, pero que coinciden exactamente o forman un motivo completo cuando se observan bajo luz transmitida.

**Motricidad.** Capacidad del organismo para desarrollar el movimiento, con el objetivo de explorar el medio, conocerlo y posteriormente dominarlo para poder sobrevivir en él.

**Móvil criminógeno.** Término caído en desuso, pero que se entiende todo aquello de naturaleza interna que ha llevado al sujeto a cometer una conducta antisocial.

**Movilidad física.** Es lo que se llama migración, movimiento de las personas de un punto geográfico a otro, efecto típico de la sociedad moderna.

**Movilidad social.** En su sentido más general significa todo movimiento o migración de gentes en el tiempo, en el espacio físico o en la estructura social. La movilidad social se refiere a un cambio de posición social de una persona o de un grupo. El movimiento ascendente o descendente -no físico- entre las posiciones en la estructura social.

**Movimientos estereotipados.** Comportamiento motor repetitivo, aparentemente impulsivo y no funcional (p. ej., sacudir o mover las manos, balancear el cuerpo, golpear la cabeza, morderse los objetos, automorderse, pincharse la piel o los orificios corporales, golpear el propio cuerpo).

**Movimientos oculares de seguimiento suave.** Tipo de movimientos que en esencia son involuntarios y que ocurren cuando un individuo sigue visualmente los movimientos rítmicos de un objeto, como un péndulo.

**Movimientos oculares rápidos.** Sacudidas rápidas de los ojos combinadas con fijaciones continuas que están bajo el control voluntario.

**Muerte.** Extinción de la vida. Cese de las funciones vitales.

Abolición total e irreversible de las funciones cerebrales, sus características:

- a) Pérdida de la vida de relación;
- b) Arreflexia y atonía muscular totales;
- c) Paralización espontánea de la respiración;
- d) Desplome de la presión arterial a partir del momento en que no se mantenga artificialmente, y
- e) Trazado electroencefalográfico lineal absoluto (incluso bajo estimulación), obtenido con garantías técnicas bien definidas. Estos criterios no son válidos en niños ni en sujetos con hipotermia o con intoxicación aguda (barbitúricos, marihuana, etcétera).

**Muerte accidental.** Muerte que llega antes del término natural de la vida, por enfermedad o violencia exterior.

**Muerte cerebral.** Es el cese irreversible de las funciones vitales. Por su parte, la muerte cerebral es una destrucción irreversible de ambos hemisferios cerebrales, con exclusión del tallo cerebral y del cerebro.

**Muerte cortical.** Requiere un electroencefalograma plano durante un tiempo mínimo de cuatro horas. Cuando hay intoxicación barbitúrica o hipotermia, el tiempo mínimo es de 24 horas o, en su caso de niños pequeños, de varios días. Las personas que fallecen por muerte cortical tienen vida vegetativa que puede prolongarse durante años.

**Muerte del bulbo raquídeo.** Coincide con el paro respiratorio. Si el enfermo se halla con respiración asistida, el automatismo no se restablecerá después de cinco minutos de haber cerrado el respirador.

**Muerte mesencefálica.** Se diagnostica cuando, además de muerte cortical, hay midriasis bilateral con arreflexia pupilar.

**Muerte natural.** La que resulta del debilitamiento progresivo de todas las funciones vitales.

Muerte natural del niño. Después del nacimiento, la muerte natural del niño es relativamente frecuente y puede deberse a hemorragia cerebral o meníngea, prematuridad, asfixia, causas diversas, heredosifilis, malformaciones congénitas o causas desconocidas.

**Muerte súbita.** La que acaece a una persona que: a) sin padecer ostensiblemente alguna enfermedad, o b) traumatismo reciente, o c) sin haber recibido medicamentos o tóxicos, muere o es encontrada muerta inesperadamente.

**Mujer delincuente.** La mujer delincuente no es otro tipo diferente de delincuente, pero se pone especial atención a la prostitución que viene siendo como equivalencia al crimen. Establecerá un paralelismo entre la prostituta y el ser atávico, LOMBROSO concluyó que entre las prostitutas, el tipo de delincuente nato es el más difundido y frecuente. La prostituta es la representación genuina de la criminalidad, ya que a la prostituta le falta sentido maternal, en cuanto a que la mujer es la base de la familia, de las reglas y encargada de llevar por buen camino a los hijos.

Para LOMBROSO las causas que llevan a la mujer a prostituirse son principalmente: La frigidez y el atavismo, aunque no son las únicas, pues a éstas se suman la ociosidad, la poca inclinación al trabajo, la despreocupación, la codicia, la locura moral, etcétera.

Es la conducta antisocial típica de la delincuente femenina, el comportamiento sexual antisocial, es una conducta autodestructiva debido a complejos procesos psíquicos. Presenta un progresivo deterioro en todas las áreas de la personalidad, especialmente por la automarginación que ella misma se impone y por el medio social donde vive con patrones culturales sociales. Desde muy joven va adaptándose paulatinamente a un medio limitante que causa el gradual deterioro físico, psíquico y social. En el nivel inconsciente busca una vinculación afectiva, idealiza el amor infantil, tiende a su destrucción física, psíquica y social, lo cual requiere niveles terapéuticos complejos. Son acentuados sus sentimientos de inferioridad, pero también por la marginación social se acentúa su progresiva autodestrucción.

La mayoría de las mujeres que caen en la prostitución pertenece al tipo de personalidad inestable, holgazana a menudo imbécil y tienen como semejante, dentro de la criminalidad masculina más bien a los mendigos y vagabundos. Al querer destacar como delito fundamental la deslealtad, no hemos de perder de vista que el sexo masculino, a lo menos por lo que dicen las estadísticas criminales, es mucho más desleal que el femenino. La poca participación de la mujer en los delitos de lesiones corporales es debida especialmente a que las mujeres abusan incomparablemente menos de las bebidas alcohólicas que el hombre, con lo que el número de agresiones por embriaguez es mucho menos. La mujer tiene sus intereses en sus hijos y en su familia, caracterizándose por las exquisitas funciones de la maternidad, toda afecto, dedicación y sacrificio, propias de la mujer e intrínsecamente ligados con su naturaleza de afecto, de sensibilidad, de piedad. Esta estrecha comunidad tiene su sentido y su aspiración, que hace que se sienta menos profundamente unida que el hombre a la gran comunidad.

**Multa (sanción pecuniaria).** La multa consiste en el pago de una cantidad de dinero al Estado, que se fijará por días multa, los cuales no podrán exceder de mil, salvo los casos que la propia ley señale. El día multa equivale a la percepción neta diaria del sentenciado en el momento de consumir el delito, tomando en cuenta todos sus ingresos.

**Multidisciplina.** Conjunto de conocimientos pertenecientes a diversas disciplinas que no se han estructurado para formar una nueva disciplina.

**Mundo circundante.** Factor exógeno genérico que, para muchos criminólogos, conforma con la disposición o fragilidad individual, la unidad denominada personalidad. Es todo aquello externo que influye en la conducta criminal: Lo social, político, económico, cultural, etcétera. Algunos distinguen

entre mucho circundante y medio, en el sentido de que éste debe ser vivido por el hombre, distingue del medio por ser -a diferencia del ambiente- permanente, durable y general.

**Municipio.** Dentro de las teorías del derecho Romano, tiene un significado que se relaciona a la ciudad principal que se gobernaba por sus propias leyes.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

**Municiones.** Proyectiles esféricos que están hechos de plomo pero de dimensiones menores que los perdigones.

**Musicoterapia.** Terapia psicológica basada en la escucha de música con fines terapéuticos, ya que la música evoca estados emocionales y estimula comportamientos correlativos. A nivel grupal, facilita la comunicación verbal y no verbal. Sus aplicaciones van desde el niño minusválido al psicótico, pasando por su uso en rehabilitación neuropsicológica o en servicios de maternidad.

**Mutación.** Cambio espontáneo en la cadena genética que generalmente conduce a la trasmisión hereditaria de una nueva característica a la descendencia.

Cambio repentino en la composición de un gen, que por lo general provoca características anormales en la progenie.

**Mutilación.** Acción y efecto de cortar o cercenar una parte o todo el cuerpo. Pérdida de un órgano o de un miembro del cuerpo causado por un agente externo.

**Mutismo.** Incapacidad para hablar o utilizar el lenguaje en ausencia de una lesión física u orgánica (afasia, sordomudez, enfermedades neurológicas). Puede aparecer en multitud de síndromes psiquiátricos, siendo característica su presencia en la esquizofrenia, histeria y la simulación.